



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 022-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 02 de febrero de 2021.

VISTO: La Carta N° 015-2021-UNAJMA-CO-FCE-EPAE/Dir, de fecha 29 de enero de 2021, con registro N° 087 de fecha 01 de febrero de 2021, con memorando N° 025 -2021-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 01 de febrero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y se deberá remitirse un original a la oficina de Secretaría General;



Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional, aprobado mediante Resolución N° 0309-2020-CO-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2020, artículo 50° y 51° establece: “El Bachiller deberá presentar el expediente en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que será elevada a la comisión de grados y títulos de la Facultad con los requisitos establecidos en el artículo 48° del presente reglamento, para su emisión del informe técnico...”;

Qué, mediante la Resolución N° 055-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de setiembre de 2021, se conforma la Comisión de Grados y Títulos, de la Unidad de Investigación, Facultad de Ciencias de la Empresa, para el semestre académico 2020-II, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, Presidente; Mgtr. John Peter Aguirre Landa y Mgtr. Simón José Cama Flores, en condición de integrantes.

Que, mediante Carta N° 015-2021-UNAJMA-CO-FCE-EPAE/Dir, de fecha 29 de enero de 2021, con registro N° 087 de fecha 01 de febrero de 2021, el Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, en aplicación al artículo 50° y 51° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, solicita resolución o adenda la misma donde se consigne el término “Comisión de Grados y Títulos de Facultad, a la Resolución N° 027-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 06 de julio de 2020.

Que, mediante Memorando N° 025-2021-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 01 de febrero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a la Resolución N° 027-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 06 de julio de 2020, en toda su amplitud, que aprueba la conformación de Comisión Permanente de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y a la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 022-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 02 de febrero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.c.-
Arch.